

El Parlamento pide a Salud que revise sus jefaturas y elimine las designadas a dedo

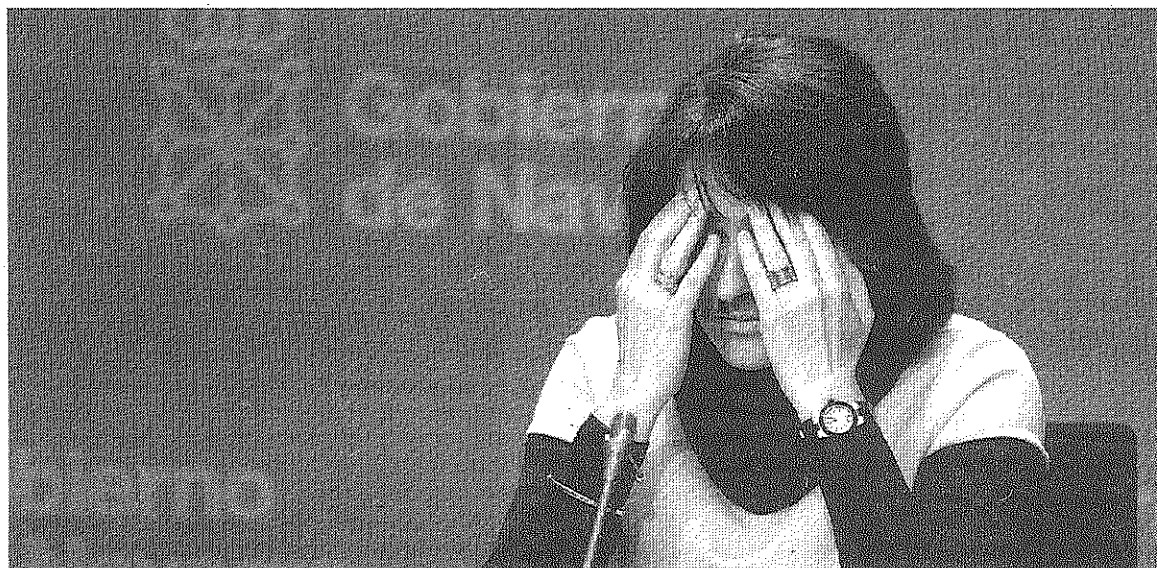
RECLAMA LIMITAR LA INTERINIDAD A UN AÑO Y CONVOCAR EN ESE PLAZO CONCURSO OPOSICIÓN

La abstención del PSN impide una ponencia para el plan de atención continuada y urgente

M. GONZÁLEZ

PAMPLONA. El Parlamento foral ha pedido a Salud que revise todas sus jefaturas para suprimir las innecesarias. La Comisión de Salud aprobó ayer una moción que insta al Gobierno a limitar a un año la interinidad de jefaturas de servicio, sección y unidades asistenciales de los hospitales públicos y a cubrir la vacante por concurso-oposición.

La moción, aprobada con los votos a favor de PSN, Bildu, Aralar-Nabai, PPN e I-E, que cifró en más de la mitad los cargos interinos en el CHN, y la abstención de UPN, responde a una enmienda de sustitución presentada por el PP y aceptada por el PSN, titular de la iniciativa. La resolución incluye un segundo punto, agregado a partir de una enmienda *in voce* de Bildu, Aralar-Nabai e I-E y aprobado por unani-



La consejera de Salud, Marta Vera, en una rueda de prensa anterior. FOTO: J. BERGASA

midad, en el que se exhorta al Ejecutivo Foral a efectuar una revisión rigurosa de las jefaturas de Osasunbidea, a fin de suprimir las que no resulten estrictamente necesarias para una gestión eficiente.

En la exposición de motivos, la resolución alude a la proliferación de ceses y renuncias que, por motivos personales, afecta a jefaturas de unidad o servicio, cuestiona el "nombramiento a dedo" debido a la

falta de transparencia y tensiones que genera y reclama la implantación del concurso oposición por entender que se trata de un sistema objetivo más acorde a criterios de "capacidad, mérito y eficacia". Además, el grupo proponente invita a fijar la mirada en la "calidad" del proyecto organizativo y no en los "intereses de lobby que dejan entrever algunas designaciones".

Por otro lado, la Comisión de

Salud rechazó, con los votos en contra de UPN y PP, la abstención del PSN y los votos a favor de Bildu, Aralar-Nabai e I-E, la creación de una ponencia para estudiar la organización de la atención continuada y urgente de las zonas rurales.

La ponencia propuesta por Bildu, Aralar e Izquierda-Ezkerra pretendía recabar desde el Parlamento cuantas aportaciones y propuestas permitieran avanzar hacia la

implantación de un modelo "más efectivo y eficiente en el ámbito de la asistencia de urgencias vitales en el medio rural". Con esta iniciativa se quería complementar de forma paralela el trabajo del Gobierno Foral, al que la Ley Foral sobre atención sanitaria continuada y urgente, aprobada el 8 de febrero con los votos en contra de UPN y PP, encomienda la elaboración en el plazo de un año de un plan consensuado y alternativo al contenido en el ya derogado Decreto Foral 131/2012 para el que deberá realizar una evaluación de necesidades. La Ley Foral sobre atención sanitaria continuada y urgente tumbó el decreto que regulaba el horario y el funcionamiento de los centros de Atención Primaria y de los puntos y modalidades de atención continuada y urgente de las zonas rurales. En la exposición de motivos, los promotores de la ponencia recordaron que el decretazo "ponía en riesgo la seguridad de las personas residentes en las zonas rurales y de los usuarios de la red viaria, con la única justificación de un ahorro que no era real".

Samuel Caro (PSN) justificó la abstención en que el trabajo de diseño lo debe asumir el Gobierno y consideró que una ponencia no era una fórmula práctica. Los proponentes destacaron que mientras se les acusa de ser la "coordinadora del río" cuando realizan aportaciones en positivo estas son rechazadas pese a que el objetivo, según explicaron, era buscar un consenso de mínimos por parte de los grupos previa labor de escuchar a colectivos y expertos técnicos. Los proponentes vieron en el rechazo a la ponencia intereses partidistas y recordaron que el Gobierno está en minoría. >M.G.